

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN Nº 024-2023-AMAG-CD

Lima, 07 de septiembre de 2023.

#### **VISTOS:**

El Informe Técnico N°D000216-2023-CEPLAN-DNCPPEI, el Oficio N°D000492-2023-CEPLAN-DNCP, el Informe N° 051- 2023-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N°062-2023- AMAG/DG/AT de Asesoría Técnica, el Informe N°259-2023-AMAG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el informe N° 140-2023-AMAG/DG, y el Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo, de fecha 07 de setiembre de 2023;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, establece que las Políticas de Estado, en consonancia con la Visión de País, se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, en el marco de las Políticas de Estado y de conformidad con la Política General de Gobierno, se concretan en los



planes estratégicos sectoriales - PESEM y los planes estratégicos multisectoriales - PEM; las políticas territoriales, a nivel regional y local, se concretan en los planes de desarrollo regional concertado - PDRC y planes de desarrollo local concertado - PDLC y las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI;

Que, los numerales 4.1 y 4.2 de la citada Guía establecen que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve; y que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros órganos que el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad;



Que, el numeral 5.7 de la referida Guía dispone que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN, el cual verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI; asimismo, se dispone que luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con la Resolución N° 034-2019-AMAG se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Académica de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023;

Que, con la Resolución N° 016-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI Ampliado de la Académica de la Magistratura para el periodo 2020 - 2025;

Que, es preciso señalar que para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2024 – 2026, las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional -PEI con un horizonte temporal mínimo al año 2026, de acuerdo a lo descrito en el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento de CEPLAN, de fecha 02 de febrero de 2023.



Que, mediante Oficio N° D000492-2023-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, que contiene el Informe Técnico Nº D000216-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, a través del cual emite opinión técnica sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020-2026, el cual ha sido elaborado en aplicación de las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, y el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI;

Que, con Acta N° 04 de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Academia de la Magistratura, de fecha 23 de agosto de 2023, se valida la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2026;

Que, con el Informe N° 051-2023-AMAG-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto sustenta el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura, precisando que cuenta con la validación del CEPLAN, conforme al Oficio N° D000492-2023-CEPLAN-DNCP, así como de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Academia de la Magistratura;

PRESIDENCIA

Que, la Asesora Técnica (e) de la Dirección General mediante el Informe N° 62-2023-AMAG/DG-AT, emitió opinión de viabilidad para continuar con las acciones correspondientes a la aprobación del proyecto del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura, solicitado y sustentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante el Informe N° 259-2023-AMAG/OAJ, el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina habiéndose sustentado técnicamente el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura, corresponde proseguir con el trámite para gestionar su aprobación.

Que, estando a la sesión N° 17 del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura de fecha 07 de septiembre de 2023, se acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura;

Que, según lo prevé el literal a) del Artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la AMAG, aprobado con Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, son funciones de la Unidad de Planificación, entre otras, las de formular y



evaluar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional y articularlos con el Plan Estratégico Sectorial y con el Plan de Desarrollo Nacional;

Que, por su parte, los literales d) y f) del Artículo 20° del ROF de la AMAG señalan que son funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, entre otras, las de proponer a la Dirección General las políticas, planes y lineamientos de desarrollo de la AMAG, así como formular y proponer la actualización o modificación de los documentos de gestión;

En uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y la Resolución N° 023-2017-AMAG/CD, que aprueba el Estatuto de la Academia de la Magistratura;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura.

ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Academia de la Magistratura, para los fines pertinentes, encomendándose a la Dirección General el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado de la Academia de la Magistratura en el Portal de Transparencia Estándar.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA Presidente (e) del Consejo Directivo

Academia de la Magistratura



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO

Oficina de Planificación y Presupuesto

Lima, mayo del 2023





Firmado digitalmente por:



# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	Declaración de la Política Institucional	4
3.	MISIÓN INSTITUCIONAL	7
4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
5.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	8
6.	RUTA ESTRATÉGICA	12
7.	ANEXOS	14
ı	. Anexo N° B-1: Matriz de Articulación de Planes	15
ı	I. Anexo N° B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	16
ı	II. Anexo N° B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI	20
8.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	41



# LISTADOS DE CUADROS

		Pág.
CUADRO N° 01:	Objetivos Estratégicos Institucionales	7
CUADRO N° 02:	Acciones Estratégicas Institucionales	9
CUADRO N° 03:	Ruta Estratégica	12
CUADRO N° 04:	Anexo N° B-1: Matriz de Articulación de Planes	15
CUADRO N° 05:	Anexo N° B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	16
CUADRO N° 06 - 25:	Anexo N° B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI	20 - 40



#### 1. INTRODUCCIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo, extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El presente documento contiene el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado, de la Academia de la Magistratura, elaborado en aplicación de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

El PEI Ampliado de la Academia de la Magistratura establece los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, para el periodo 2020 – 2026.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 Ampliado, de la AMAG, contiene 4 Objetivos Estratégicos, que tienen como propósito fundamental contribuir a la correcta administración de justicia a través de las formación idónea y oportuna de los jueces y fiscales en el Perú. Estos objetivos estratégicos institucionales se subdividen en 17 acciones estratégicas priorizadas, los mismos que constituyen un conjunto de actividades ordenadas cuyo fin es el logro de los mismos y que involucran el uso óptimo de los recursos disponibles.

El presente documento se divide en seis partes. En la primera, se señala la declaración de política institucional; en la segunda, se consigna la misión institucional; en la tercera, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la cuarta las acciones estratégicas institucionales. En la quinta parte, se presenta la ruta estratégica y en la sexta parte se muestran los anexos que contienen las matrices del PEI, según los formatos registrados en el aplicativo CEPLAN V.01 de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD que modifica a la Guía para el planeamiento Institucional.



#### 2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Academia de la Magistratura, como institución oficial del Estado peruano, presenta la declaración de política institucional de la siguiente manera:

Desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación, acreditación y evaluación¹ de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todas sus instancias a nivel nacional, fortaleciendo su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la impartición de justicia en el proceso de desarrollo del país y la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

Los valores que orientan el cumplimiento de la política Institucional, son:

- Compromiso con el servicio público de justicia.
- Integridad.
- Calidad.
- Transparencia.
- Innovación.
- Tolerancia.
- Respeto.
- Pluralidad.
- Eticidad.
- Independencia y Autonomía.

Para cumplimiento de su política institucional, la Academia de la Magistratura, adopta los lineamientos siguientes:

#### En Gestión Institucional:

- Fortalecer el rol y autonomía institucional, a través de una gestión eficiente y oportuna.
- Gestionar la institución por procesos y resultados hacia el logro de un servicio de calidad.
- Implementar Tecnologías de Información y Comunicaciones que optimicen el desarrollo de los procesos de la Gestión Académica y Administrativa.
- Desarrollar el capital humano y fomentar el trabajo en equipo, basado en el compromiso e identidad institucional.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Artículo 2, Literal c).



 Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales orientadas al desarrollo en forma conjunta y coordinada del fortalecimiento de competencias del personal de la entidad.

#### En Gestión de Oferta de Servicios:

- Innovar e incrementar la oferta de servicios de los Programas de Formación de Aspirantes (PROFA), de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), a nivel nacional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que incremente el nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, respecto a la formación académica que reciben.
- Priorizar la cobertura nacional de los servicios mediante la implementación de sedes desconcentradas.
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes, que constituya un referente académico.
- Implementar líneas de acción con el objeto de fortalecer la docencia mediante capacitación en metodologías de enseñanza y evaluaciones.

#### En el Marco de la Reforma del Sistema de Justicia:

- Ejecutar el programa de especialización en control para aspirantes a jueces y fiscales.
- Ejecutar conjuntamente con la Junta Nacional de Justicia la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.
- Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

# En el Marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050<sup>2</sup>, los organismos constitucionales autónomos, se articulan a los objetivos nacionales del PEDN. La Academia de la Magistratura se articula con los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo № 095-2022-PCM



La concepción del Objetivo Nacional 2, se orienta a garantizar el pleno desarrollo de la persona humana en relación a la gestión sostenible del territorio, la gestión del riesgo de desastres a fin de evitar graves daños a los medios de vida y el sustento de las personas, como fin fundamental de la sociedad, gestionando el territorio de manera sostenible impidiendo que sucedan hechos, daños, peligros o molestias que genere un detrimento en los derechos, bienes o intereses como consecuencia de la acción u omisión de otro, lo que se entendería como su entorno y sus medios de vida que son el sustento que le permite asegurar sus necesidades vitales. Este Objetivo Nacional contribuye a la aspiración expresada en el Segundo Eje de la Visión de Perú al 2050<sup>3</sup>, relacionado a la gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático. Es importante mencionar que, las políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018- PCM y que se implementan a nivel sectorial y en los territorios, se articulan al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y a la Visión del Perú al 2050, como la Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050<sup>4</sup>, la Política Nacional del Ambiente 2030<sup>5</sup> y la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030<sup>6</sup>, con el fin de realizar una gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas que compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.

Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

El presente objetivo busca consolidar una sociedad democrática, justa y pacífica que permita el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico. Para llevar a cabo dicho fin es necesario establecer instituciones sólidas y construir capacidad estatal que garanticen el acceso a la justicia, el respeto de derechos y libertades, así como la seguridad humana. Este Objetivo Nacional contribuye a la aspiración expresada en el Cuarto y Quinto Eje de la Visión de Perú al 2050, con respecto al Cuarto Eje, relacionado a una sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia; y con el Quinto Eje, vinculado a un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás. Es importante mencionar que, las políticas nacionales: Política nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2019) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobadas en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018- PCM y que se implementan a nivel sectorial y en los territorios, se articulan al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y a la Visión del Perú al 2050.

<sup>3</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo № 095-2022-PCM

<sup>4</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo 038-2021-PCM

<sup>5</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo 023-2021-MINAM

<sup>6</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2021-DE.



#### 3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la Sociedad.

#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Se proponen cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el logro de un fin general: "Contribuir a la correcta administración de justicia a través de la formación idónea y oportuna de los jueces y fiscales en el Perú".

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se clasifican en dos tipos: Los OEI de tipo I se refieren al público objetivo al que se dirigen los servicios que brinda la Academia de la Magistratura y cuyas condiciones se busca mejorar. Por otro lado, los OEI de tipo II se refieren al fortalecimiento de las condiciones internas de la entidad, de cara a la mejora de procesos operativos y su diseño organizacional, con el objeto de optimizar la gestión de los recursos y brindar un servicio de alta calidad.

A continuación, se detallan cada uno de los objetivos estratégicos institucionales:

**Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos Institucionales** 

Objetivo Estratégico Institucional	Tipo de OEI	Denominación de los OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	TIPO I	Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos
OE1.02	TIPO I	Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Número de capacitados por servicios académicos
OEI.03	TIPO II	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.04	TIPO II	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres



## **Objetivo Estratégico Institucional 1:**

# Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

Este objetivo pretender fortalecer los servicios académicos para mejorar las capacidades de razonamiento jurídico, crítico, analítico y argumentativo de los magistrados y aspirantes con el fin de optimizar su desempeño a la función jurisdiccional o fiscal.

#### **Objetivo Estratégico Institucional 2:**

# Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

Este objetivo pretende coberturar mediante la oferta, la demanda de los servicios académicos de la AMAG con el fin de profundizar la formación jurídica para la carrera judicial o fiscal y por último brindar una capacitación por competencias.

## **Objetivo Estratégico Institucional 3:**

#### Fortalecer la gestión Institucional.

Mediante el presente objetivo se pretende desarrollar la implementación de una cultura por procesos en el ámbito administrativo y académico, con el fin de alcanzar los estándares de calidad a través de procedimientos eficaces y eficientes, determinados por una gestión orientada a resultados, en beneficio de la población usuaria que demanda de nuestros servicios.

#### **Objetivo Estratégico Institucional 4:**

# Implementar la gestión del riesgo de desastres en la AMAG

Este objetivo pretende implementar en la Academia de la Magistratura, una política de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del riesgo de desastres.

#### 5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Se proponen diecisiete (17) acciones estratégicas a desarrollar por la AMAG para el logro de los cuatro objetivos estratégicos institucionales.

Las acciones estratégicas constituyen los actos específicos dirigidos al logro de los objetivos institucionales. Como tales, se orientan al fortalecimiento de la institución y a la mejora del servicio académico que se brinda a los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.



# Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales

OEI.01 Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia													
		Name to del	L	ogros e	sperad	os en el	period	o del pla	n	Unidad			
Código	Descripción	Nombre del indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Orgánica responsable del indicador			
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	94%	95%	96%	97%	97%	97%	98%	Dirección Académica			
AEI.01.02	magistrados, aspirantes y actualizada auxiliares de justicia		1	1	1	1	1	1	1	Dirección Académica (PROFA Y PCA)			
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	45%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	Secretaría Administrativa (INF)			
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente.	20%	30%	40%	80%	60%	60%	-	Dirección Académica			
AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	10%	20%	30%	40%	40%	40%	40%	Dirección Académica			
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	25%	50%	75%	100%	100%	100%	-	Dirección General			
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	ento de implementación del Programa de mantenimiento de s, aspirantes y infraestructura y		50%	75%	100%	100%	100%	100%	Secretaria Administrativa (LOG)			



OE	I.02 Ampliar la cobertu	ra de los servicios aca	démico	s para N	/lagistra	dos, As	pirantes	y Auxili	ares de .	Justicia
		Nombre del		Logros e	Unidad Orgánica					
Código	Descripción	indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	responsable del indicador
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Número de Convenios suscritos	2	2	2	2	2	2	2	Dirección General
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Número de actividades académicas dirigidas a Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de justicia	2	3	4	5	5	5	5	Dirección Académica
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	2	2	2	2	2	2	Secretaria Administrativa (LOG)

		OEI.03 Forta	alecer la	gestió	ı institu	cional				
C44:	December of the	Nombre del indicador	ı	Logros	in	Unidad Orgánica				
Código	Descripción	Nombre dei Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	responsable del indicador
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	68%	70%	80%	90%	95%	95%	95%	Secretaria Administrativa (RRHH)
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y implementación del Plan de Gobierno Digital Implementado en la entidad		60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	Secretaria Administrativa (INF)
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	lecimiento ima laboral altura satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional		60%	70%	80%	85%	85%	85%	Secretaria Administrativa (RRHH)
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión Número de institucional Actualizados en la entidad Némero de gestión actualizados		1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional Número de acciones de difusión de la oferta académica		10	15	20	25	25	25	25	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas



		OEI.04 Implemen	tar la ge	estión d	el riesg	o de de	sastres			
Código	Descripción	Nombre del indicador		Unidad Orgánica responsable						
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	del indicador
AEI 04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	30%	50%	80%	100%	100%	100%	100%	Secretaría Administrativa
AEI 04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	10%	30%	50%	80%	80%	80%	80%	Secretaría Administrativa

# 6. RUTA ESTRATÉGICA

# Cuadro N° 03: Ruta Estratégica

Prioridad		OEI	Vinculación	Prioridad		AEI	Vinculación	Unidad orgánica
Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	responsable del indicador
				1	AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	EJE 1, LIN 1.4	Dirección Académica
		Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.		2	AEI.01.02	Programas curriculares actualizados e implementados en favor a magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	EJE 1, LIN 1.4	Dirección Académica (PROFA Y PCA)
				3	AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	EJE 1, LIN 1.4	Dirección Académica
1	OEI.01		EJE 1, LIN 1.4	4	AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	EJE 1, LIN 1.4	Secretaria Administrativa (LOG)
				5	AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	EJE 1, LIN 1.4	Secretaría Administrativa (INF)
				6	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	EJE 1, LIN 1.4	Dirección Académica
				7	AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	EJE 1, LIN 1.4	Dirección General
				1	AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	EJE 1, LIN 1.4	Secretaria Administrativa (LOG)
2	OEI.02	Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	EJE 1, LIN 1.4	AEI.02.02 Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	EJE 1, LIN 1.4	Dirección Académica		
				3	AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	EJE 1, LIN 1.4	Dirección General
				1	AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional Actualizados en la entidad	EJE 5, LIN 5.2	Oficina de Planificación y Presupuesto
3	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5, LIN 5.2	2	AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	EJE 5, LIN 5.2	Secretaria Administrativa (RRHH)



Prioridad		OEI	Vinculación	Prioridad		AEI	Vinculación	Unidad orgánica
Filoridad	Código	Descripción	con la PGG	riioilaaa	Código	Descripción	con la PGG	responsable del indicador
				3	AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	EJE 5, LIN 5.2	Secretaria Administrativa (RRHH)
				4	AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	EJE 5, LIN 5.2	Secretaria Administrativa (INF)
				5	AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	EJE 5, LIN 5.2	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4	OEI.04	Implementar la Gestión del Riesgo de	EJE 6, LIN 6.7	Desastres implementado en la entidad		Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	EJE 6, LIN 6.7	Secretaría Administrativa
4 0	5 =	Desastres	<b></b>	2	AEI.04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	EJE 6, LIN 6.7	Secretaría Administrativa

# 7. ANEXOS

- I. Anexo N° B-1: Matriz de Articulación de Planes
- II. Anexo N° B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- III. Anexo N° B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI



# I. Anexo N° B-1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Superior: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Aprobado mediante Decreto Supremo № 095-2022-PCM

Cuadro N° 04

Periodo del PEI: 2020-2026

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL Sector: 04 PODER JUDICIAL

Pliego: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

	OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		O	BJETIVO ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Explicación de Relación causal con ON y OE
	Garantizar una cociodad justa		Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	ND	OEI.01	Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	El OEI 01 está orientado a mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia, el OEI 02 Ampliar la cobertura de servicios de capacitación para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia y el OEI 03 Fortalecer la Gestión Institucional; a través de sus lineamientos y políticas institucionales, como son: Desarrollar y promover la formación académica en la capacitación,
ON4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE.4.3		ND	OEI.02	Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Número de capacitados por servicios académicos	actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y auxiliares de justicia en todas sus instancias; que aporta a alcanzar un mejor acceso a la justicia en el país. Permite establecer una relación de causalidad con el Objetivo Estratégico Nacional 4, y el OE 4.3. El OE 4 busca consolidar
				ND	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico institucional	una sociedad democrática, justa y pacífica que permita el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico, el OE 4.3 se orienta a garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.
ON2.	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	ND	OEI.04	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de acciones implementadas del plan de gestión del riesgo y desastres	El OEI 04 del PEI, está orientado a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad; la cual busca la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre; guarda relación de causalidad y aporta al ON.2 y el OE 2.2. El ON 2 se orienta a garantizar el pleno desarrollo de la persona humana en relación a la gestión sostenible del territorio, la gestión del riesgo de desastres a fin de evitar graves daños a los medio de vida y el sustento de las personas, como fin fundamental de la sociedad, y el OE 2.2 se orienta a la acción de Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.



#### II. Anexo N° B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

#### Cuadro N° 05

Sector: 04 PODER JUDICIAL

Pliego: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Periodo del PEI: 2020-2026

Misión Institucional: Formar y capacitor a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana,

el Estado de Derecho y de la Sociedad.

	er Estado de Derecho y	ac ia sociedadi		1				1							
	OEI/AEI	Descripción del	Indicador	Línea Base		Val Act			Unidad Orgánica responsable del						
C <b>ódigo</b>	Descripción	Nombre	Método de Cálculo	Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	(Número de discentes satisfechos/Número total de discentes capacitados)x100	75%	2018	75%	2018	80%	85%	90%	95%	95%	95%	95%	Dirección Académica
			Acciones Estratégica	s del OE	1.01										
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	(Número de actividades académicas ejecutadas / Total de actividades académicas programadas)x100	93%	2018	93%	2018	94%	95%	96%	97%	97%	97%	98%	Dirección Académica
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados e implementados en favor de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de Curriculas actualizadas	Número de Curriculas actualizadas	1	2018	1	2018	1	1	1	1	1	1	1	Dirección Académica (PROFA Y PCA)
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	(Número de entidades interconectadas con la AMAG / Total de entidades que forman parte del componente de interoperabilidad)x100	40%	2018	40%	2018	45%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	Secretaría Administrativa (INF)
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente.	(Número de docentes con participación permanente en el programa / Número Total de docentes que participan en el programa) x 100	ND	2018	ND	2018	20%	30%	40%	80%	60%	60%	1	Dirección Académica



	OEI/AEI	Descripción del Indicador		Línea Base		Valor Actual		Metas en el periodo							Unidad Orgánica responsable del
Código	Descripción	Nombre	Método de Cálculo	Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	responsable del indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	(Número de discentes satisfechos/Número total de discentes capacitados)x100	75%	2018	75%	2018	80%	85%	90%	95%	95%	95%	95%	Dirección Académica
			Acciones Estratégica	s del OE	1.01										
AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	(Número de acciones ejecutadas del Programa de formación de investigadores/ Número total de acciones del Programa de formación de investigadores) x 100	ND	2018	ND	2018	10%	20%	30%	40%	40%	40%	40%	Dirección Académica
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	(Número de acciones ejecutadas en el Programa de evaluación parcial de desempeño / Número de acciones del Programa de evaluación parcial de desempeño) x 100	ND	2018	ND	2018	25%	50%	75%	100%	100%	100%	ı	Dirección General
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de implementación del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	(Número de acciones ejecutadas en el Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento / Número de acciones del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento ) x 100	ND	2018	ND	2018	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	Secretaria Administrativa (LOG)

	OEI/AEI	Descripción del Indicador		Línea Base Valor Metas en el periodo						Unidad Orgánica responsable del indicador					
C <b>ódigo</b>	Descripción	Nombre	Método de Cálculo	Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.02	·	Número de capacitados por servicios académicos	Total de personas capacitadas en los Programas Académicos	12972	2018	12972	2018	12,985	13,000	13,500	15,000	16,500	16,500	16,500	Dirección Académica



			Acciones Estr	atégicas	del OEI	.02									
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Número de Convenios suscritos	Número de Convenios suscritos en el año	3	2018	3	2018	2	2	2	2	2	2	2	Dirección General
AE1.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Número de actividades académicas dirigidas a Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de justicia	Número de actividades académicas orientadas a Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de justicia.	1	2018	1	2018	2	3	4	5	5	5	5	Dirección Académica
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	2018	2	2018	2	2	2	2	2	2	2	Secretaria Administrativa (LOG)

	OEI/AEI	Descripción c	lel Indicador	Línea	Base	Val Actu				Metas	en el p	eriodo			Unidad Orgánica
C <b>ódigo</b>	Descripción	Nombre	Método de Cálculo	Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	responsable del indicador
OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas) x 100	65%	2018	65%	2018	70%	75%	80%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planificación y Presupuesto
Acciones E	stratégicas del OEI.03														
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	(Número de personas capacitadas aprobadas / Número total de personas capacitadas) x 100	67%	2018	67%	2018	68%	70%	80%	90%	95%	95%	95%	Secretaria Administrativa (RRHH)
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	(Acciones ejecutadas del Plan de Gobierno Digital / Acciones programadas del Plan de Gobierno Digital) x 100	ND	2018	ND	2018	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	Secretaria Administrativa (INF)
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	(Número de personas satisfechas / Número total de personal) x 100	ND	2018	ND	2018	50%	60%	70%	80%	85%	85%	85%	Secretaria Administrativa (RRHH)
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional Actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	Número de instrumentos de gestión actualizados	3	2018	3	2018	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	Número de acciones de difusión de la oferta académica	ND	2018	ND	2018	10	15	20	25	25	25	25	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas



	OEI/AEI	Descripción	del Indicador	Línea	Base	Val Act	-			Metas	en el p	eriodo			Unidad Orgánica responsable del indicador
C <b>ódigo</b>	Descripción	Nombre	Método de Cálculo V		Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.04	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y	(Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas del PGR) x 100	ND	2018	ND	2018	30%	50%	80%	90%	92%	92%	25%	Secretaria Administrativa
Acciones E	stratégicas del OEI.04														
AEI.04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	(Número de personas capacitadas en prevención de GRD / Número total de personal de la entidad) x 100	ND	2018	ND	2018	30%	50%	80%	100%	100%	100%	100%	Secretaría Administrativa
AEI.04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Contingencia en GRD / Número de actividades programadas en el Plan de Contingencia en GRD) x 100	ND	2018	ND	2018	10%	30%	50%	80%	80%	80%	80%	Secretaría Administrativa



# III. Anexo N° B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI

# FICHAS TECNICAS: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

		FICHA TEC	NICA DE	L INDICA	DOR - PI	I AMAG	i		
	OEI1	Mejorar la Aspirantes				démica (	de Magi	strados,	
Nombre	del Indicador	Porcentaje	de disce	ntes sati	sfechos <sub>l</sub>	or los se	ervicios e	educativo	os
Justificac	ión	prestados términos actualizada infraestruct	en los de facto s, de tura aca	diferente ores de docencia adémica	s progra calidad espec con am	por los servicios educativos echos por los servicios educativos echos por los servicios educativos echos por los servicios educativos educados educados. Mallas curriculare cializada, material educativos educativos complementarios educados, biblioteces educación (Mallas curriculare elizada, material educativos educativ			idos en iculares ucativo, liotecas
Responsa Indicado		Dirección A	cadémic	a					
Limitacio		se va desar aspectos r actualizada infraestruct virtual y pre	rollar al mencion s, documentation documentation documentation documentation de	final del ados er cencia adémica y los ser	periodo n la ju especia con am vicios ac	académi stificació Ilizada, Ibientes Iministra	co ; el cu on (Mal mater adecua ativos co	ial comp las curr ial ed dos, bib mplemer	renderá iculares ucativo, liotecas ntarios);
Método (	de calculo	(Número de capacitados		es satisf	echos/N	úmero to	otal de d	iscentes	
Parámeti medición		Porcentaje		Sentido esperac indicado	lo del		Ascen	idente	
Fuente y datos	Base de	Dirección Académica.		ica; Reg	istros A	dministr	ativos d	de la D	irección
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	75%	75%	80%	85%	90%	95%	95%	95%	95%



		FICH	A TECNICA	A DEL INC	DICADOR	- PEI AM	AG		
	OEI2	•	a coberti es y Auxil		servicios usticia	académ	icos para	Magistra	dos,
Nombr del Indi	_	Número	de capaci	tados por	servicios	académi	cos		
Justifica	ación	anualme servicios jurídica	nte. Así co académio	omo cobe cos de la c carrera j	mento gerturar me AMAG co udicial o cias.	ediante la n el fin d	a oferta, l e profund	a demano dizar la fo	da de los rmación
Respon Indicad	sable del lor	Dirección	n Académ	ica					
Limitac Indicad	iones del lor	Ninguna							
Método	o de calculo	Total de	personas	capacitac	las en los	program	as acadér	nicos	
Paráme medicio	etros de ón	Número		Sentido esperado indicado			Ascen	dente	
		Dirección	Académ	ica; Regis	tros Adm	inistrativo	os de la		
Fuente	y Base de	Dirección	Académ	ica.					
datos									
	Valor de Línea Base	Valor actual			Logr	os espera	ados		
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12,972	12,972	12,985	13,000	13,500	15,000	16,500	16,500	16,500



		FICHA TE	CNICA D	EL INDI	CADOR -	PEI AMA	.G		
0	EI3	Fortalecer l	a gestió	n Institu	cional				
Nombre o		Porcentaje	de cump	olimiento	anual d	lel Plan E	stratégic	0	
Indicador	•	instituciona	ıl <u> </u>						
Justificac	ión	Mide el niv mediante programada	la eval	uación	sobre l	a ejecud	ción de	las act	•
Responsa Indicador		Oficina de P	Planificac	ción y Pre	esupuest	0			
Limitacio Indicador		Riesgo de n cumplimien Instituciona	to de la				•		
Método d	de calculo	(Número de 100	accione	es ejecut	adas /Nú	imero ac	ciones pr	ogramad	as) x
Parámetr	os de			Sentido	1				
medición		Porcentaje		esperac	do del		Ascen	dente	
				indicad	or				
Fuente y	Base de	Oficina de F	lanificac	ión y Pre	esupuest	o: Regist	ros Admi	nistrativo	s de la
datos		Oficina de P	Planificac	ción y Pre	esupuest	os.			
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65%	65%	70%	75%	80%	100%	100%	100%	100%



		FICHA TE	CNICA D	EL INDIC	ADOR - F	PEI AMA	G			
(	OEI4	Implementa	ır la gesti	ión del ri	esgo de (	desastre	S			
Nombre	e del	Porcentaje o	de accior	es imple	mentada	as del pla	n gestió	n del Rie	sgo y	
Indicad	or	Desastres								
Justifica	ación	El indicador de la ejecuci y el análisis preventivas.	ión de la s de vulr	s activida	ades segi	ún la ide	ntificació	n de los	peligros	
Respon Indicad	sable del or	Secretaria A	dministra	ativa						
Limitac	iones del	Inexistencia	existencia de directivas o normativas en el marco de							
Indicad	or	Gestión del Riesgo de Desastres en la AMAG								
Método	de calculo	(Número de programada		•	entadas ,	<sup>/</sup> Número	o accione	es		
Paráme medició		Porcentaje		Sentido esperad indicado		Ascende	ente			
Fuente datos	y Base de	Secretaria A Administrati	ria Administrativa; Registros Administrativos de Secretaria trativa.							
	Valor de Línea Base	Valor actual			Logr	os esper	ados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	30%	50%	80%	90%	92%	92%	25% <sup>7</sup>	

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En el año 2022 se conformó el Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en la AMAG, quienes han previsto iniciar la elaboración de los planes de Gestión de Riesgo de Desastre en el año 2023 y su posterior implementación según corresponda.



		FICHA TE	CNICA D	EL INDIC	ADOR - I	PEI AMA	G				
OEI 01	I/AEI 01.01	Mejorar la c y Auxiliares en beneficio	de Justi	cia / Pla	an Acadé	mico Ins	tituciona	al implen	nentado		
Nombr Indicac		Porcentaje (	de cump	limiento	del Plan	Académi	со				
Justific	ación	El indicador Académico, académico, actividades	que es en el cu	el inst al presen	rumento ta los lin	de ges leamient	tión vita os y pro	al de de gramació	esarrollo n de las		
Respor Indicac	nsable del lor	Dirección Ac	irección Académica a reprogramación de actividades académicas								
Limitaciones del La reprogramación de actividades académicas											
Métod	o de calculo	(Número de académicas			-	ecutadas	s /Total	de activi	dades		
Parámo medici	etros de ón	Porcentaje		Sentido esperad indicado	lo del		Ascen	dente			
Fuente datos	y Base de	Dirección Ac Académica.	Académica, Registros Administrativos de Dirección a.								
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Valor	93%	93%	94%	95%	96%	97%	97%	97%	98%		



	FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI AMAG  Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes											
OEI 0	1 /AEI 01.02	Mejorar la y Auxiliar implemen justicia	es de Ju	usticia /	' Progran	nadas cı	ırriculare	s actuali	zados e			
Nomb Indica	re del dor	Numero d	le Currícı	ılos actua	alizados							
		Este indica curricular		•			•	zación de	la malla			
		El Prograr formar y c de magist nivel de la	apacitar, rados de	en el per l Poder Ju	iodo esta	blecido, a	los aspir	antes a lo	s cargos			
Justifi	cación	El Progran formar y inmediato como a los el ejercicio	capacitar s superio s magistr	a los ma ores en el ados nom	ngistrados Poder Ju nbrados p	s titulare dicial o e or la Junt	s que asp n el Mini ta Nacion	oiran a lo sterio Pul al de Just	s cargos blico; así icia para			
		de Forma	ción de A	spirantes	•							
Respo	nsable del	Dirección	Académi	ca								
Indica	dor	211 0001011										
Limita	iciones del	La actualiz					•					
Indica	dor	identificad	das de ac	uerdo a la	as brecha	s en el PF	ROFA y PO	CA				
Méto	do de calculo	Número d	e Currícu	los actua	lizados							
Parám medic	netros de iión	Número Sentido esperado Ascendente del indicador										
Fuent datos	e y Base de	Dirección Académic		ca; Regist	ros Admi	nistrativo	os de Dire	ección				
	Valor de Línea Base	Valor actual			Logr	gros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
Valor	1	1	1 1 1 1 1 1 1									



	FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI AMAG  Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes											
OEI 0	1 /AEI 01.03	Mejorar l y Auxilia compone	res de	Justicia	/ Sist	ema de	Gestión	Académ	ica con			
Nomb Indica		Porcentaj	je de imp	olementa	ción del	compone	nte de in	teroperak	oilidad			
Justifi	cación	Este indic Sistema d la AMAG nos va pe los servic hacer int comparta negocio respectivo (TIC); ent Justicia, y	e Gestió en el áre rmitir co cios acac eraccion n inform (servicio os sistem re ellos l	n Acadér ea Acadé ntar con démicos. es que i nación y ), media nas de te a acader	nica con mica. Est la inform El comp mplica c conocim ante el ecnología nia de la	compone te compo nación que conente d que las o liento a f intercam de la in Magistra	nte de int nente de e coadyuv de intero rganizació través de bio de formación tura com	teroperab interope ve en la m perabilida ones invo sus prod datos er n y Comu o parte de	ilidad en rabilidad ejora de ed viene lucradas cesos de etre sus inicación			
Respo Indica	nsable del dor	Secretaria	a Adminis	strativa (	(INF)							
Limita Indica	ciones del dor	El indicad identidad	•	•	rado de a	rticulació	n y coord	linación co	on otras			
Métod	do de calculo	,							ntidades			
Parám medic	netros de ión	Porcentaj	e	Sentido esperad indicado		ctadas con la AMAG/Total de entidad es de interoperabilidad)x 100 Ascendente						
Fuent	e y Base de	Secretaria	a Adminis	strativa (	(INF); Reg	gistros Ad	ministrati	ivos de				
datos		Secretaria	a Adminis	strativa (	INF).							
	Valor de Línea Base	Valor actual			Log	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
Valor	40%	40%	40% 45% 50% 75% 100% 100% 100% 100%									



		FICHA T	TECNICA	DEL INDI	CADOR -	PEI AMA	.G				
OEI 0	01 /AEI 01.04	Mejorar la y Auxiliar continuo	es de Jus	ticia / Pı	rograma	de fortal	•	-	•		
Nomb Indica		Porcentaj fortalecin				-			ma de		
Justifi	cación	Indicador destrezas Programa	de los d	ocentes					- 1		
Respo Indica	nsable del dor	Dirección	Académi	ca							
Limita Indica	ciones del dor	Baja motivación por parte de la plana docente para participar en el Programa de Formación de Formadores									
Métod	do de calculo	(Número d Número t		•		•			-		
Parám medic	netros de ión	Porcentaj	e	Sentido esperad indicado			Ascen	dente			
Fuent	e y Base de	Dirección	Académi	ca; Regist	tros Adm	inistrativ	os de				
datos		Dirección Académica.									
	Valor de Línea Base	Valor actual			Logr	os espera	ados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Valor	ND	ND	20%	20% 30% 40% 80% 60% 60% -8							

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Según Plan Académico 2023 Actualizado, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 011-2023-AMAG-CD, de fecha 28 de febrero de 2023, el Programa de Formación de Formadores ha sido retirado de la programación, por tal motivo no se tiene previsto metas.



		FICHA	TECNICA	DEL IND	CADOR -	PEI AMA	.G			
OEI 0	1 /AEI 01.05	Mejorar la y Auxiliar					•	rados, As	pirantes	
		implemer	itando pa	ara Magis	strados, A	Aspirante	s y Auxili	ares de J	usticia	
Nomb Indica	re del dor	Porcentaj investigad	-	lementac	ión de pr	rogramas	de form	ación de		
Justifi	cación	Indicador AMAG y d ámbito ju científico fiscal, y de	dar la op rídico. E jurídicos	ortunida I propósi , sobre te	d a inves ito es pr emas rele	tigadores omover	s a darse la genera	a conoc ación de	er en el aportes	
Respo	nsable del	Dirección	Acadómi	Académica						
Indica	dor	Direccion	Academica							
Limita	iciones del	Debilidad	institucio	nal para	promove	r las accio	ones de la	a investig	ación	
Indica	dor	en el área	jurídica							
Métod	do de calculo	(Número dinvestigadinvestigad	ión / Núr	nero tota		•			ación de	
Parám	netros de			Sentido						
medic	ión	Porcentaj	е	esperad indicado			Ascen	dente		
Fuent datos	e y Base de	Dirección Académic		ca; Regist	ros Admi	nistrativo	os de Dire	ección		
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	10%	20%	30%	40%	40%	40%	40%	



		FICHA TE	CNICA D	EL INDIC	CADOR -	PEI AMA	G		
OEI 01	/AEI 01.06	Mejorar Aspirante de desen la Reforn	es y Aux npeño in	iliares de nplemen	<b>Justicia</b>	/ Progr	ama de e	evolución	parcial
Nombre	del Indicador	Porcenta desempe		olementa	ación de	Program	a de eval	uación pa	arcial de
Justificad	ción	Definirá l una adec en el mar	uada ev	aluación	parcial o	de desem			
Respons Indicado		Dirección	n General						
Limitacio Indicado		No existe	kiste antecedentes						
Método	de calculo	(Número de desem evaluació	npeño /	Número	total de	acciones			parcial
Parámet mediciór		Porcenta	je	Sentido esperad indicado	lo del		Ascen	dente	
Fuente y	Base de	Dirección	Genera	; Registr	os Admii	nistrativo	s de Dire	cción	
datos		General.							
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	25% 50% 75% 100% 100% 100% - <sup>9</sup>						

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Las metas de capacitación del presente programa serán reportadas en el objetivo N° 02, según la programación de metas del Plan Académico, por lo que no se tiene previsto la programación de metas por cada Programa Académico, debido a que los detalles de las metas a nivel de programa académico se formulan en el Plan Operativo Institucional.



		FICHA	TECNICA	DEL INC	ICADOR	- PEI AM	AG		
OEI 0	1 /AEI 01.07	Mejorar Aspirant de infrac magistra	es y Aux estructu	kiliares d ra y eq	le Justic uipamie	ia / Prog ntos ade	rama de ecuados	manten	imiento
Nomb Indica		Porcentaj infraestru				el Progra	ma de m	nantenimi	ento de
Justifi	cación	Permite of educative				decuadas	para bri	ndar los	servicios
Respo Indica	nsable del dor	Secretaria	Administrativa (LOG)						
Limita Indica	ciones del dor		e un plan de mantenimiento adecuado para la infraestructura, o y equipos orientados a los servicios educativos.						tructura,
Métod	do de calculo	(Número infraestru mantenin	ictura y e	quipami	ento / Ni	ímero de	acciones	del Progr	
Parám medic	netros de ión	Porcentaj	e	Sentido esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent	e y Base de	Secretaria	a Admini	strativa (	LOG), Re	gistros Ad	lministrat	ivos	
datos		de Secret	aria Adm	inistrativ	a.				
	Valor de	Valor	Logros esperados						
	Línea Base	actual		T		. 55 C5 <b>P</b> C1		<b>.</b>	
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%



		FICHA	TECNICA	DEL INDI	CADOR -	PEI AMA	\G		
OEI 0	2 /AEI 02.01	Ampliar la Aspirante fortalecim	s y Aux	iliares de	e Justicia		•	•	
Nomb Indica		Número d	le Conve	nios susc	ritos				
Justifi	cación.	Indicador académico estratégic contar co proyeccio	os y fort as con e on dos	alecer la ntidades	gestión nacional	institucio es e inte	nal medi ernaciona	ante las les. Se c	alianzas onsidera
Respo Indica	nsable del dor	Dirección	n General						
Limita Indica	ciones del dor	Ninguna							
Métod	do de calculo	Número d	e Conver	nios suscr	itos en el	año			
Parám	netros de			Sentido					
medic	ión	Número		esperad	o del		Ascen	dente	
				indicado	r				
Fuent	e y Base de	Dirección	General;	Registros	Adminis	trativos d	de Direcci	ón	
datos	i	General.							
	Valor de	Valor	Valor Logros esperados						
	Línea Base	actual			LOGI	O3 C3PEI			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3	3	2	2	2	2	2	2	2



		FICHA	TECNICA	DEL INDI	CADOR -	PEI AMA	.G		
OEI (	02/AEI 02.02	Ampliar I Aspirante en benefi	s y Auxili	ares de J	usticia / (	Oferta de	capacita	aciones a	mpliada
Nomb Indica	re del dor	Número d y Auxiliar			démicas (	dirigidas	a Magistı	ados, As	pirantes
Justifi	cación	Indicador a Magistr alcanzar e	ados, As	pirantes	y Auxilia	res de J	usticia, q	ue se pr	_
Respo Indica	nsable del dor	Dirección	Académica						
Limita Indica	iciones del dor	Ninguna							
Méto	do de calculo	Número d Aspirante				orientada	s a Magi	strados,	
Parám medio	netros de iión	Número		Sentido esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent datos	e y Base de	Dirección Académic		ca; Regist	ros Admi	inistrativo	os de Dire	ección	
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	1	2 3 4 5 5 5 5						



	FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI AMAG								
OEI	02/AEI 02.03	Ampliar I Aspirante implemer	s y Au	xiliares (	de Justio		emicos pa Sedes	•	-
Nomb Indica		Número o	le sedes i	impleme	ntadas a	nivel nac	ional en	el año	
Justifi	cación	Indicador académic desconce	os med	liante la	adecuad				
Respo Indica	nsable del dor	Secretaria	Administrativa (LOG)						
Limita	ciones del	La informa	ación no es oportuna, debido a retrasos en la implementación						
Indica	dor	de la sede							
Méto	do de calculo	Número d	e sedes i	mplemer	ntadas a r	nivel naci	onal		
Parám medic	netros de ión	Número		Sentido esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent	e y Base de	Secretaria	Adminis	trativa (L	OG), Reg	istros Adı	ministrati	ivos de	
datos		Secretaria	Adminis	trativa (L	OG)				
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	2 2 2 2 2 2 2						



		FICHA 1	TECNICA	DEL INDI	CADOR -	PEI AMA	G		
OEI 0	03 /AEI 03.01	Fortalece de capaci			-	/ Prog	rama d	e fortaled	imiento
Nomb	re del	Dorsontoi	a da mara	anal au		loc .o	a sita si su	•••	
Indica	ador	Porcentaj	e de pers	sonai que	aprueba	iii ias cap	acitacioi	ies	
Justifi	cación	Mide el r institución desempeñ Las capad Personas.	n, orient ĭo de sus	adas a p	ootenciar encias.	sus cap	acitacion	ies y me	ejorar el
Respo	nsable del	Cocrotaria	administrativa (RRHH)						
Indica	dor	Secretaria	a administrativa (KKHH)						
Limita	ciones del	No permit	ite la identificación de la calidad de las capacitaciones y su						y su
Indica	dor	interrelac	ión con la	as brecha	s de capa	citación	de la fuei	rza labora	al.
Métod	do de calculo	(Número personas				robadas	/ Númer	o total d	e
Parám medic	netros de ión	Porcentaj	е	Sentido esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent	e y Base de	Secretaria	adminis	trativa (R	RHH), Re	gistros A	dministra	tivos de	
datos		Secretaria	Adminis	trativa.					
	Valor de	Valor	Logros esperados						
	Línea Base	actual			LUGI	os espera	auus		
Año	2018	2018	2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026						2026
Valor	67%	67%	68%	70%	80%	90%	95%	95%	95%



		FICHA T	ECNICA	DEL IND	CADOR -	PEI AMA	\G		
OEL	03 /AEI 03.02	Fortalece	r la Gest	ión insti	tucional	/ Proceso	de de		
OEI	03 / AEI 03.02	transforn	nación d	igital y G	obierno	Digital In	nplement	ado en la	entidad
Nomb	re del	Porcenta	je de im	plementa	ación de	Plan de	Gobierno	Digital e	n la
Indica	ador	entidad							
Justifi	cación	Permitirá para la cr		Ū		•		la admin	istración
Respo	nsable del	Cocrotari	a admini	ctrativa (	INIE)				
Indica	dor	Secretaria	a aummi	Strativa (	IINF)				
Limita	iciones del	Se está ir	niciando	iciando el proceso de elaboración del Plan de Gobierno					
Indica	dor	Digital en	la AMA	G					
Métod	do de calculo	(Acciones	-				•	cciones	
Parám	netros de			Sentido					
medi	ción	Porcentaj	je	esperac	lo del		Ascen	dente	
				indicado	or				
Fuent	e y Base de	Secretaria	a admini	strativa (	INF), Reg	gistros Ad	ministrat	ivos de	
datos		Secretaria	a Admini	strativa	(INF).				
	Valor de	Valor							
	Línea Base	actual		Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%



		FICHA	TECNICA	DEL INDI	CADOR -	PEI AMA	.G		
OEI 0	3 /AEI 03.03	Fortalecei laboral y l						del clima	э
Nomb	re del	Porcentaj	e de pers	onal sati	sfecho se	gún enci	uestas de	clima y c	ultura
Indica	ador	organizac	ional.						
Justifi	cación	Nos va pe instituciór organizaci coadyuve	n en forn onal, cor	na contin i el propó	ua, en re sito de alo	elación al canzar las	clima lal condicio	boral y la nes prop	cultura
Respo Indica	nsable del dor	Secretaria	adminis	administrativa (RRHH)					
Limita Indica	iciones del dor	Informacio	ón insufic	ciente y o	alificació	n subjeti	va de las	encuesta	IS
Métod	do de calculo	(Número o x 100	de persoi	nas satisfo	echas / N	úmero to	tal de pe	rsonal)	
Parám	netros de			Sentido					
medi	ción	Porcentaj	e	esperad	o del		Ascen	dente	
				indicado	r				
Fuent	e y Base de	Secretaria	Adminis	trativa (R	RHH), Re	gistros A	dministra	tivos de	
datos		Secretaria	Adminis	trativa (F	RRHH).				
	Valor de	Valor	Logros esperados						
	Línea Base	actual	Logios esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	50%	60%	70%	80%	85%	85%	85%



	FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI AMAG								
OEI 0	3 /AEI 03.04	Fortalecer instituciona				-	nstrume	nto de	Gestión
Nomb Indica		Número de	instrume	entos de	gestión a	actualiza	dos		
		Para que la actualizados relacionados	: Estati	uto, ROI	F; MOF;	CAP;	MAPRO;	TUPA	y otro
Justifi	cación	Se está cons que los instr el tiempo, continuos, a	umentos y en lo	de gesti posible	ón deber no resi	ían tener ulta razo	consiste nable e	ncia y vig	gente en
Respo	nsable del	Oficial de D							
Indica	dor	Officina de P	ficina de Planificación y Presupuesto						
Limita	ciones del	Condicionad	la a la d	ecisión d	e revisió	n de los	instrum	entos de	gestión
Indica	dor	instituciona							
Méto	do de calculo	Número de en el año	instrume	entos de g	gestión ir	stitucior	nal actual	lizados	
Parán	netros de	Número		Sentido esperad			Asson	dente	
medi	ción	Numero		del indi			Ascen	uente	
Fuent	e y Base de	Oficina de P	lanificaci	ión y Pres	supuesto	, Registro	os		
datos	•	Administrat	ivos de la	oficina	de Planif	icación y	Presupu	esto.	
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3	3	1	1	1	1	1	1	1



		FICHA TEC	CNICA DE	L INDICA	DOR - P	EI AMAG	ì		
OEI (	03 /AEI 03.05	Fortalecer la institucional		n instituc	ional /	Estrate	gias de p	osiciona	miento
Nomb Indica		Número de	acciones	de difus	ión de la	oferta a	ıcadémic	a	
Justifi	cación	Mide la ejec para promov diversas mo	ver la ofe	erta acad	_	-			
Respo Indica	nsable del dor	Oficina de Co	omunicaciones y Relaciones Públicas						
Limita Indica	iciones del dor	Escasa efect	tividad de las acciones de difusión de la oferta académica						mica
Métod	do de calculo	Número de a	acciones	de difusi	ón de la	oferta ad	cadémica	Ì	
Parám medio	netros de ción	Número		Sentido esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent datos	e y Base de	Oficina de Administrati		nicacione Oficina	•			-	egistros úblicas.
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	10	15	20	25	25	25	25



		FICHA	TECNICA	DEL INC	ICADOR	- PEI AM	AG		
OEI 0	4 /AEI 04.01	Impleme			_		-		
Nomb	re del	Dorsonto	: a a d a a a		itd	as an CDI	`		
Indica	ador	Porcenta	jes de pe	ersonas c	араснац	as en GRI	,		
		El indicad	•			•	•		
Justifi	cación	plan de 0	•		•	•			·
		reducir lo	•	asociad	os a pelig	gros y mir	nimizar su	s efectos	frente a
Danie	manhla dal	un desast	re.						
_	nsable del	Secretaria	a Admini:	strativa					
Indica									
Limita	ciones del		compromiso institucional sobre la importancia de la cultura de					ultura de	
Indica	dor	prevenció	ón de ries	sgo.					
Métod	do de calculo	(Número total de p	•	•		•	ción de G	RD / Núm	ero
Parám	netros de			Sentido					
medio	ción	Porcentaj	ie	esperad indicado			Ascen	dente	
Fuent	e y Base de	Secretaria	a Admini:	strativa, I	Registros	Administ	rativos de	2	
datos		Secretaria	a Admini:	strativa.					
	Valor de	Valor							_
	Línea Base	actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	30% 50% 80% 100% 100% 100% 100%						



FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI AMAG									
OEI 01 /AEI 04.02		Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres / Plan de Contingencia en la Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad							
Nombre del Indicador		Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgos de Desastres.							
Justificación		El indicador nos permitirá medir el grado de avance de la implementación del Plan de Contingencia en GRD.							
Responsable del Indicador		Secretaria Administrativa							
Limitaciones del Indicador		EL no cumplimiento de la elaboración del plan de Contingencia en GRD.							
Método de calculo		(Número de actividades ejecutadas del Plan de Contingencia en GRD /Número de actividades programadas en el Plan de Contingencia EN GRD ) X 100							
Parámetros de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y Base de datos		Secretaria Administrativa, Registros Administrativos de Secretaria Administrativa.							
	Valor de Línea Base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	10%	30%	50%	80%	80%	80%	80%



## 8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

## a) Brecha Temática de Capacitación:

Referido a las necesidades de capacitación, es decir requerimientos Identificados como determinantes para el óptimo desempeño del ejercicio de un determinado cargo y función.

#### b) Capacitación por Competencia:

Es la capacitación que permite articular conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas necesarias para mejorar el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa.

#### c) Discentes:

Son aquellas participantes sobre los que se imparten las diferentes actividades académicas que ejecuta la Academia de la Magistratura.

# d) Discentes con el perfil requerido:

Son los usuarios de los servicios de formación, capacitación, especialización y actualización que brinda la AMG; los mismos que deben cumplir con las cualidades requeridas por la junta Nacional de Justicia y el Ministerio Publico para el desempeño de sus funciones.

#### e) Docentes altamente Especializados:

Son aquellos docentes a los que se les reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruyen. Los docentes de la AMAG, a través de su especialidad y experiencia, profundizan y ahondan sobre algún área de conocimiento de su profesión, desarrollando en los discentes las habilidades requeridas para el adecuado desempeño en sus funciones.

#### f) Gestión por Procesos:

En cumplimiento de la actual normativa, la AMAG como institución pública debe asegurar la continua mejora de los procedimientos, servicios y prestaciones públicas, teniendo en cuenta los recursos disponibles, de manera que los ciudadanos puedan resolver sus asuntos mediante sistemas de información y comunicación.

## g) Infraestructura Tecnológica:

Conjunto de hardware y software sobre el que se asienta los diferentes Servicios que la AMAG, necesita tener un funcionamiento adecuada para Poder llevar a cabo toda su actividad, tanto docente como de Investigación o de gestión interna.

#### h) Investigación:

Actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, lo que implica la necesidad de profundizar en el análisis de dichos problemas, con el objeto de adecuar el ordenamiento jurídico a dichas transformaciones sociales.

#### i) Malla Curricular:

Estructura donde están organizados los contenidos del programa educativo, representando la distribución de las actividades académicas previstas en el Plan de Estudios, organizadas según la especialidad y/o nivel de la magistratura al que están dirigidas. Muestra las vinculaciones de prioridad, secuencia y conectividad entre ellas. En el Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, la malla Curricular es flexible y abierta, de tal forma que el propio discente sea el artífice de la construcción de su proceso de formación.



# j) Necesidades de Capacitación:

Requerimientos de formación identificados como determinantes para el óptimo desempeño del ejercicio de un determinado cargo o función.

## k) Plan Académico:

Documento de gestión de la capacitación que detalla las actividades académicas que se ejecutarán en un periodo de tiempo definido.

#### l) Plan de Estudios:

Diseño curricular que organiza los contenidos exigidos para el logro de los resultados de la capacitación en cada programa o actividades académicas articuladas.

#### m) Programa Académico:

Conjunto de actividades académicas cuya organización se orienta a la obtención de los resultados de la capacitación, medibles mediante evaluaciones antes, durante y después de la capacitación, y al otorgamiento del reconocimiento oficial respectivo. En el Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, se dispone la implementación progresiva de los Programas de Acreditación de la Especialidad.

## n) Programa de Formación de Aspirantes – PROFA:

Este programa tiene como propósito formar a los aspirantes a la magistratura y está conformada por actividades académicas que suman un total de Veintisiete (26) créditos como mínimo, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 créditos en la línea de formación fundamental,
- 13 créditos en la línea de formación especializada, según nivel, cargo y función
- 03 créditos en la línea de formación complementaria.

## o) Programa de Capacitación para el Ascenso – PCA:

Este programa tiene como propósito capacitar a los magistrados titulares que deseen postular a una plaza inmediata superior en la carrera judicial o fiscal. Su plan curricular, según el Régimen de Estudios vigente, tiene un total de veintiocho (26) créditos.

- 12 créditos en la línea de formación fundamental,
- 09 créditos en la línea de formación especializada, según nivel, cargo y función
- 05 créditos en la línea de formación complementaria.

# p) Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP:

Este programa tiene como propósito actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrado y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, mediante el desarrollo de conferencias, talleres, cursos, programas y diplomados que responden a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas dispuestas por el Estado.

# q) Resultados de capacitación:

Medición del grado de adquisición de competencias del discente, así como del impacto de la capacitación en el desempeño profesional.

#### r) Régimen de estudios:

Marco normativo general que regula los procesos de formación y capacitación en la Academia de la Magistratura. Dispone la estructura, contenidos, organización y gestión de todas sus actividades formativas de enseñanza – aprendizaje.